

Proyecto Definitivo

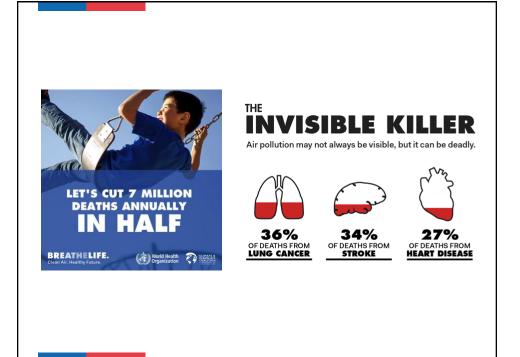
PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP2,5

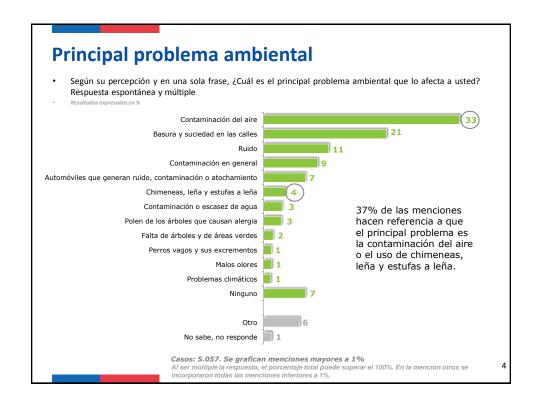
PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ

(COMUNAS DE CURICÓ, MOLINA, RAUCO, ROMERAL, SAGRADA FAMILIA Y TENO)









La contaminación atmosférica es el principal desafío para la autoridad ambiental en Chile.

beneficios en salud valorizados en alrededor de 8.000 millones de dólares al año.

Hoy **10 millones de personas** en el país están expuestas a una concentración promedio anual de MP2,5 **superior a la norma.**

La contaminación atmosférica es responsable de al menos **4.000 muertes prematuras** a nivel nacional.

Estrategia 2014-2018 diseñada abordar 87% de estos casos.







Medida Presidencial 31 de los 100 días



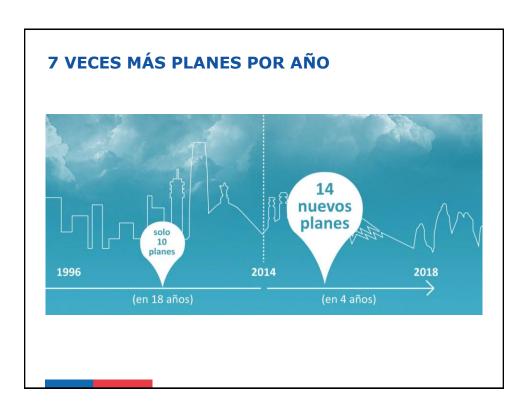


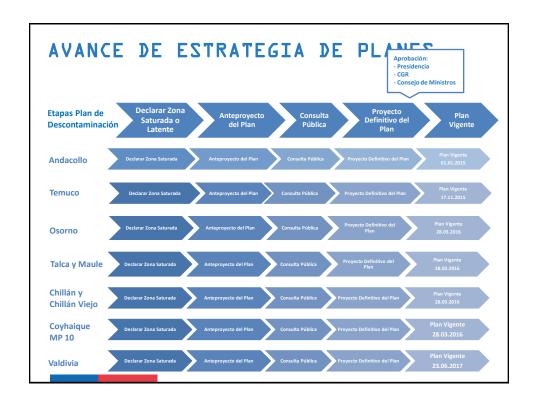
descontaminación para 77 comunas

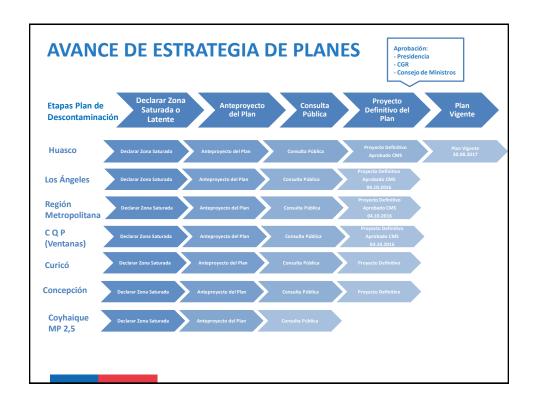
Visita de Presidenta Bachelet a Anuncio 21 Mayo 2014, 14 planes de Ministerio Medio Ambiente, Red de Monitoreo Calidad de Aire.





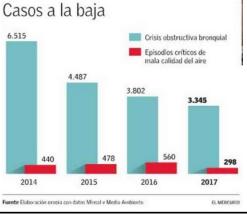






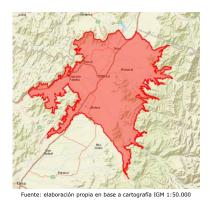
Resultados a la fecha

• En las zonas con PDAs, caída desde 6.515 a 3.345, es decir un 49% menos el 2017 que en el 2014.





Antecedentes



PROYECTO DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP2,5.

PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ.

(COMUNAS DE CURICÓ, MOLINA, RAUCO, ROMERAL, SAGRADA FAMILIA Y TENO)

N° de Habitantes	222.494
% población urbana y rural	66% urbana - 34% rural
Superficie total	2.117 km ²
N° de viviendas	71.084

Ministerio del Medio Ambiente

Antecedentes



Anteproyecto	C.Pública	Proy. Definitivo	Ministros	MINSEGPRES	Contraloría	Publicación	
	,						
Declaración 2	Zona [D.S. N°53 / 10-11-2015 (MMA) que declara Zona					
Saturada	9	Saturada por material particulado respirable fino					
	1	MP2.5 al Valle	e Centra	l de la Prov	incia de Cu	ricó	
Resolución de	e F	Res. Exenta	N° 168	/ 08-03-2	016 (MMA),	publicada	
inicio del Pla	n e	en el diario o	ficial el :	16-03-201	5		
Resolución de	e l	Res. Exenta N°19 / 12-01-2017 (MMA), que aprueba					
Anteproyecto) a	anteproyecto de plan de descontaminación					
	ā	atmosférica para el valle central de la provincia de					
	(Curicó, (D.O. 23-01-2017)					
Periodo de	2	23-01-2017	a 18-0	04-2017			
consulta púb	lica						
Estado actua	l F	Proyecto Defi	initivo				

Antecedentes

Calidad del Aire

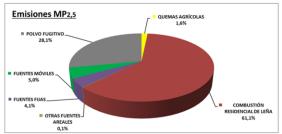
Evaluación de Norma MP2,5					
Estación Curicó	Año 2016				
Total días sobre valor Norma (>50 µg/m³)	64				
Percentil 98 de datos promedio 24 h (μg/m³)	99				

Ministerio del Medio Ambiente

Antecedentes

Inventario de Emisiones

Figura 6: Aporte porcentual de MP2 $_{.5}$ por grupo de fuentes, Año



Fuente: Elaboración propia en base a "Inventario de Emisiones Atmosféricas y Modelación de Contaminantes de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, Año Base 2014" (SISTAM Ingeniería, 2015).

Tabla 2: Emisiones MP2,5 por categoría de fuentes año base 2014

TIPO FUENTES	MP _{2,5} en ton/año.	8
QUEMAS AGRÍCOLAS	22,35	1,6
COMBUSTIÓN RESIDENCIAL DE LEÑA	843,54	61,1
OTRAS FUENTES AREALES	1,73	0,1
FUENTES FIJAS	56,91	4,13
FUENTES MÓVILES	68,52	4,9
POLVO FUGITIVO	387,51	28,0
TOTAL.	1.380.53	100.0

TOTAL 1.380,53 100,00

Fuente: Elaboración propia en base al "Inventario de Emisiones Atmosféricas y
Modelación de Contaminantes de las Comunas de Curtó, Teno, Romeral, Rauco,
Sagrada Familia y Molina, Año Base 2014" (SISTAM Ingenieria, 2015).

Antecedentes

Utilización de leña

Tabla 3: Total de emisiones por uso de leña (ton/año)

COMUNA	MP2,5	8	
Curicó	411,46	48,78	
Molina	139,60	16,55	
Rauco	32,58	3,86	
Romeral	47,69	5,65	
Sagrada Familia	68,40	8,11	
Teno	143,80	17,05	
Total	843,54	100,00	

Tabla 5: Estimación por tipo de calefactor en área urbana de cada comuna en la zona saturada (en unidades y %).

Tipo de artefacto	Curicó	Molina	Rauco	Romeral	Sagrada Familia	Teno	TOTAL	8
Calefactores c/Templador	10.327	3.186	383	352	575	581	15.404	63,4
Chimeneas	631	69	0	41	0	0	741	3,1
Cocinas	1.183	762	149	186	128	94	2.502	10,3
Salamandra	1.892	1.766	213	269	362	544	5.046	20,8
Otros 6	237	104	64	0	170	19	594	2,4
Total	14.270	5.887	809	848	1.235	1.238	24.287	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a "Inventario de Emisiones Atmosféricas y Modelación de Contaminantes de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, Año Base 2014" (SISTAM Ingeniería, 2015) y proyecciones de población del INE al año 2014.

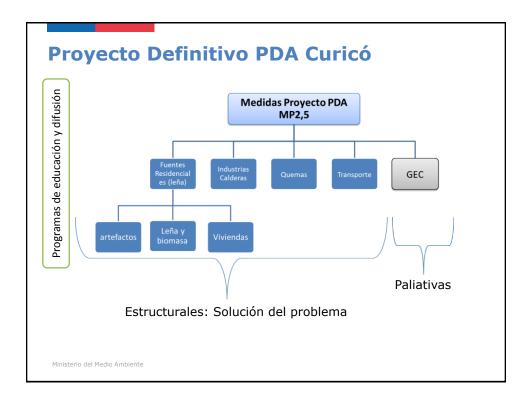
Ministerio del Medio Ambiente

Metas de reducción del Plan

Utilización de leña

Tabla 6: Meta de reducción de concentraciones de MP2,5

Norma de Material Particulado MP2,5	Valor norma (µg/m³)	Año Base 2016 (μg/m³)	Meta Ambiental (µg/m³)	Reducción (%)
MP2,5 24 horas P98	50	99	50	49



Uso y mejoramiento de la calidad de los artefactos

Programa de recambio voluntario de al menos 5.000 calefactores y cocinas a leña existentes



Prohibición uso de <u>chimeneas de hogar abierto</u> destinadas a la calefacción de viviendas y de establecimientos públicos o privados

Prohibición uso de calefactores a leña del tipo salamandras y artesanales

a **3 años** de iniciado el Plan

Prohibición uso de calefactores a leña del tipo cámara simple (sin templador)

a **4 años** de iniciado el plan

Prohibición uso de <u>cocinas a leña y calefactores que</u> <u>no cumplan con Norma de emisión</u> de Material Particulado

a **5 años** los que no cumplan con la Norma de Emisión para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y derivados de la madera, establecida en D.S.N°39, de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente.

Uso y mejoramiento de la calidad de la leña y sus derivados



Toda leña que sea comercializada en la zona saturada deberá cumplir los requerimientos técnicos de la Norma Chilena Oficial NCh 2907 Of.2005 (Leña seca)

Ministerio del Medio Ambiente

Principales medidas del Plan

Regulación referida al mejoramiento de la eficiencia térmica de la vivienda



23.000 subsidios para reacondicionamiento térmico en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF)

Mejora de estándares de aislación para viviendas nuevas

Límite de emisiones de calderas de uso industrial, residencial y comercial



Límite de emisión MP de 50 mg/Nm³ para calderas nuevas cuya potencia térmica nominal sea inferior a 75kWt.

Limite de emisión MP para Calderas, nuevas y existentes, de potencia térmica nominal mayor o igual a 75 kWt.

Calderas Existentes, vigencia en un máximo de 36 meses

	Límite máximo d	le MP (mg/N m³)
Potencia térmica nominal de la caldera	Caldera	Caldera Nueva
	Existente	
Mayor o igual a 75 kWt y menor a 300 kWt		50
Mayor o igual a 300 kWt y menor a 1 MWt		50
Mayor o igual a 1 MWt y menor a 3 MWt	50	30
Mayor o igual a 3 MWt y menor a 20 MWt	50	30
Mayor o igual a 20 MWt	30	20

Limite de emisión SO₂ para Calderas, nuevas y existentes, de potencia térmica nominal mayor o igual a 75 kWt.

Calderas Existentes vigencia gradual en relación a la potencia.

Ministerio del Medio Ambiente

Principales medidas del Plan

Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas y forestales



Prohibición uso del fuego desde el 1º de abril al 31 de agosto de cada año, en toda la zona saturada

Compensación de emisiones en el marco del SEIA



Proyectos nuevos que generen directa o indirectamente más de 1 t/año de MP, deberán compensar en un 120% sus emisiones

Ministerio del Medio Ambiente

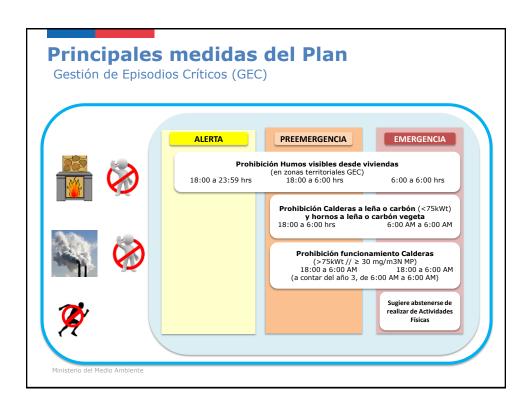
Otras medidas del Plan



Programa de difusión y educación ambiental



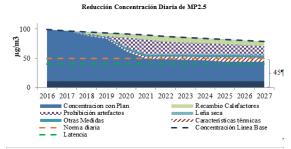
Generación de información estratégica para la gestión de la calidad del aire





ANÁLISIS GENERAL DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Evolución de la Concentración diaria de MP2,5



	Diario			
Me di da	Reducción de concentración (ug/m3N)	Reducción de concentración (%)		
Prohibición artefactos	13,1	38,496		
Recambio pellet	7,9	23,3%		
Reacondicionamiento térmico	6,8	20,196		
Límite de emisiones MP y SO2	2,5	7,496		
Uso de leña seca	1,7	5,1%		
Prohibición chimeneas	1,0	2,9%		
Quemas agrícolas	0,8	2,496		
Estandares aislación viviendas nuevas	0,1	0,2%		
Compensaciones SEIA	0,02	0,1%		
Total	34,0	100,0%		

Las medidas con mayor reducción corresponden a:

- la prohibición al uso de artefactos (41%),
- el recambio por pellet (23%),
- el reacondicionamiento térmico de las viviendas (20%),
 el resto de las medidas
- el resto de las medidas presentan una reducción menor al 15% aprox.

Para el año 2027 y con plena implementación del plan se alcanzará una concentración diaria de MP2,5 estimada en 45 µg/m3.

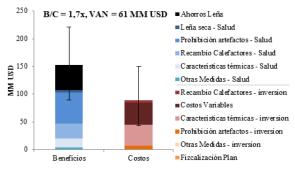
ANÁLISIS GENERAL DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Beneficios a la Salud:

Efecto	N° casos evitados (2027)	IC al 90%	N° Casos evitados 2018-2027	IC al 90%
Mortalidad	22	[14 - 30]	196	[124 - 260]
AH - Asma	0	[0 - 1]	4	[3 - 5]
AH - Cardiovascular	5	[4 - 6]	43	[34 - 50]
AH – Respiratorias crónicas	1	[0 - 1]	5	[1 - 11]
AH - Neumonía	4	[2 - 6]	36	[15 - 57]
VSE: Asma	687	[225 – 1.149]	5.984	[1.956 – 10.011]

ANÁLISIS GENERAL DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Relación costo-beneficio de las medidas:



Resultados (Valor Presente)	MM USD
Beneficios	151
Costos	90
Valor Actual Neto	61

Ministerio del Medio Ambiente

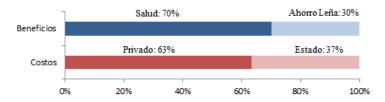
Beneficios y costos asociados a la implementación del plan

Relación entre beneficios (salud y ahorros), costos totales y la razón beneficio-costo para cada una de las medidas evaluadas en el PDA.

	Beneficios	Beneficios (MM USD)		7.00
Medida	Salud	Ahorros	USD)	B/C
Recambio p ellet	27,49	8,36	13,04	2,7
Prohibición chimeneas	4,51	2,49	1,98	3,5
Prohibición artefactos	51,58	26,53	28,54	2,7
Reacondicionamiento térmico	15,30	7,22	33,34	0,7
Estandares aislación viviendas nueva	0,31	0,46	4,98	0,2
Uso de leña seca	3,60	0,22	0,34	11,4
Quemas agricolas	0,19	0,00	0,26	0,7
Limite de emisiones MP y SO2	3,12	0,00	7,03	0,4
Compensaciones SEIA	0,02	0,00	0,00	21,8
Fiscaliz ación Plan	0,00	0,00	0,95	
Total	151,4		90,5	1,7

Beneficios y costos asociados a la implementación del plan

Distribución de los beneficios y los costos por agente.



De los beneficios del PDA, un 70% serán debido a ahorros en salud y un 30% serán por ahorros debido a un menor consumo de leña producto de la mayor eficiencia de equipos y viviendas.

De los costos de implementación del plan, un 37% son asumidos por el estado, principalmente por la implementación de recambios de calefactores y reacondicionamientos térmicos.

Ministerio del Medio Ambiente

Conclusiones

- El sector que más reduce es el Residencial superando el 90% del total.
- El Valor Presente de los Beneficios es 151 Millones de USD.
- La mayoría de los beneficios (casi un 70%) son atribuibles a la disminución de casos de mortalidad y enfermedades evitadas.
- El Valor Presente de los Costos es 90 Millones de USD.
- Los costos corresponden mayoritariamente al aumento de los costos variables por calefacción para los privados (63%).
 Mientras que para el estado (37%) los costos se deben al reacondicionamiento térmico de viviendas y los recambio de calefactores
- Los Beneficios superan en un 70% los costos.
- El Beneficio Neto del PDA supera los 60MMUSD

Propuesta para Votación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

En consecuencia de lo expuesto, se solicita al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad pronunciarse favorablemente sobre el Proyecto Definitivo de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para el Valle Central de la Provincia de Curicó, a fin de someterlo a la consideración de la Presidenta de la República, conforme a lo establecido en el artículo 71 letra f) de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

